¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[illegible] de su publicacion. No. 7,573 BUENOS AIRES, Sábado 17 de Febrero de 1849.

Revista de Periódicos Europeos.

ACONTECIMIENTOS DE ROMA.

Al llegar al lugar de su asilo, publicó su Santidad el siguiente

MANIFIESTO.

"*Pio IX al Pueblo Romano.*

El ultrage en estos últimos dias cometido contra nuestra persona, y la intencion abiertamente manifestada de continuar estos actos de violencia (que el Todopoderoso, inspirando en los ánimos de los hombres sentimientos de union y moderacion, ha impedido,) nos han obligado á separarnos temporariamente de nuestros súbditos é hijos, á quienes amamos, y siempre amaremos.

Las razones que nos han inducido á dar este importante paso—sabe el Cielo cuan doloroso es á nuestro corazon—han surgido de la necesidad de que gocemos libertad sin trabas en el ejercicio de los deberes sagrados de la Santa Sede, puesto que, en las circunstancias que entonces nos afligian, podia razonablemente dudar de aquel ejercicio el Mundo Católico. Los actos de violencia de que nos quejamos solo pueden atribuirse á las maquinaciones que se han empleado, y á las medidas que se han tomado por una clase de hombres degradados á la faz de la Europa y del mundo. Esto es tanto mas evidente, cuanto que la cólera del Omnipotente ha caido ya sobre sus almas, y les atraerá tarde ó temprano el castigo que les tiene prescripto la Yglesia. Reconocemos humildemente, en la ingratitud de estos hijos descarriados, la ira del Todopoderoso, que permite sus desgracias como expiacion de los pecados nuestros y de nuestro pueblo. Pero no podemos, sin embargo, sin traicionar los sagrados deberes que nos están impuestos, dejar de protestar formalmente contra sus actos, como lo hicimos verbalmente el 16 de Noviembre de penoso recuerdo, á presencia de todo el Cuerpo Diplomático, que en aquella ocasion honorablemente nos rodeó, y trajo alivio y consuelo á nuestra alma, reconociendo que ningun violento é insólito sacrilegio se habia cometido. Era nuestra intencion repetir abierta y públicamente aquella protesta, como lo hacemos ahora, por cuanto cedimos solo á la violencia, y porque estábamos y estamos deseosos de que se haga saber que todos los procedimientos emanados de tales actos de violencia carecian y carecen de toda eficacia y legalidad. Esta protesta es una consecuencia necesaria de los trabajos maliciosos de esos hombres perversos, y lo publicamos obedeciendo los impulsos de nuestra conciencia, estimulada como ha sido por las circunstancias en que nos vimos colocados y los impedimentos puestos al ejercicio de nuestros sagrados deberes. No obstante, confiamos en el Altísimo que se acorte la continuacion de estos males, y rogamos humildemente al Dios de los Cielos aparte su ira, en el lenguage del Real Profeta—'*Memento Domine David, et omnis mansuetudinis ejus.*'

A fin de que la ciudad de Roma y nuestros Estados no sean privados de un poder ejecutivo legal, hemos nombrado una comision gubernativa, compuesta de las siguientes personas:

El Cardenal Castricone, Presidente.
Monseñor Roberto Roberti.
El Príncipe de Roviano.
El Príncipe Barberini.
El Marqués Bevilacque de Bolonia.
El Teniente General Zucchi.

Al confiar á la dicha comision gubernativa la direccion temporaria de los negocios públicos, recomendamos á nuestros súbditos é hijos, sin excepcion, la conservacion de la tranquilidad y del buen órden. Finalmente, deseamos y mandamos se eleven diarias y fervientes preces por la seguridad de nuestra persona, y por que se conserve la paz del mundo, especialmente la de nuestro Estado de Roma, donde y con el cual, cuando párvulos, estará siempre nuestro corazon donde quiera que en persona moremos dentro de la grey de Cristo. Y en cumplimiento de nuestro deber como Supremo Pontífice, asi humilde y devotamente invocamos la intercesion de la Gran Madre de la Misericordia y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, para que la Ciudad y Estado de Roma se salven de la ira de Dios Omnipotente.

Dado en Roma á 28 de Noviembre de 1848."

Su Santidad dirigió tambien la siguiente carta al Cardenal Patrizi:

"Si jamas hubo necesidad de elevar á Dios fervientes preces, es en el momento actual. Los pecados, las blasfemias, los actos sacrílegos de todo género, y el desprecio de las cosas mas santas, nos obligan á recurrir á la misericordia Divina. Haced, pues, Monseñor Cardenal, que se eleven rogativas—porque la oracion es siempre buena—rogativas por Nos, pobre peregrino, hechos ya causa de contienda. A ese efecto os damos plenos poderes. Recibid de Nos nuestra bendicion Apostólica, que, con los ojos bañados en lágrimas, os damos á vos, á todos los hombres buenos, y en particular á los que rueguen por Nos.

PIO IX.

Noviembre 24."

(Del *Freeman's Journal* de Dublin, fecha 16 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

NOTICIAS DE ROMA.

Lisboa, 4 de Diciembre.

Graves, gravísimos acontecimientos acaban de tener lugar en Roma. Las escenas deplorables de que esta ciudad fué teatro en los dias 15 y 16 de Noviembre, no afligieron solamente á la capital del mundo cristiano; consternaron á toda la cristiandad que vió llena de asombro y horror, jugar la artilleria contra el Palacio del Gefe de la Yglesia! Deben contristar á todos los amigos de la libertad, porque el asalto del Quirinal fué un atentado cometido contra el hombre á quien toda la Ytalia llamaba libertador; á quien toda la Europa apellidaba modelo de los Pontífices, y egemplo de los Soberanos; y á quien finalmente, la posteridad llamará mártir de la dedicacion por la religion de Jesu-Cristo y por la libertad de los pueblos.

El Conde Rossi cayó sin vida á los pies del asesino, cuando se dirigia al seno del Parlamento. No merecia por cierto, tan dura suerte el Ministro de Pio IX, que tal vez mas que ningun otro, se esforzaba por consolidar el sistema representativo en los Estados Pontificios, y que tanto tomaba á pechos y tenia tan adelantada la árdua empresa de la organizacion de la hacienda pública.

Mas su muerte fué obra de un puñal vibrado traidoramente por un asesino. Sería tal vez crímen de un hombre, crímen que no debería manchar á un partido, si el pueblo no corriese despues frenético por las calles vociferando entre mil oprobios esta horrible exclamacion: *Bendita sea la mano que mató á Rossi.*

Y no hesitó el pueblo de Roma en hacer resonar bajo las puertas del Vicario de Jesu-Cristo esa bendicion sacrílega sobre la mano de un asesino! Era el primer paso de una escena aun mas sacrílega!

El Quirinal, donde poco antes Pio IX era llevado en triunfo por el pueblo, á quien espontáneamente diera libertad, por el pueblo que ebrio de placer y á impulsos de la gratitud le saludaba con el dulce nombre de padre, y lo ensalzaba con el epiteto de libertador; esa morada de los Papas, que tantas veces se estremeció al sonido de músicas festivas y de millares de vivas á Pio IX, se conmovió ahora con el estampido del cañon disparado contra él en medio de horribles imprecaciones! La morada del Apóstol de la paz se vió rodeada de todo el aparato de la guerra; y aquel que despedazára las cadenas del pueblo yace prisionero de los populares!

¿Y quién defendia al Pontífice? Su fé vivísima, su indestructible firmeza y su inmenso valor. Pio IX ostentó en la hora del peligro aquella serenidad que brillaba en su rostro en medio de las ovaciones populares. Esas cortas respuestas dadas por él á las diputaciones de los sitiadores, revelan bien la grandeza de su alma y su consagracion á la causa de Dios y del pueblo.

Tres misiones muy altas y sublimes, mas no menos árduas, pesan sobre los hombros del Pontífice. Como primer Gefe del movimiento liberal de toda la Ytalia, le interesa salvar la libertad de los peligros con que la amenaza la licencia. Como Soberano temporal debe por todos medios librar á su pueblo del abismo de la anarquia. Como gefe de la Yglesia, le incumbe salvar la nave de San Pedro de la tormenta que se agita y que parece querer despedazarla. Y aquellas palabras del Pontífice muestran la resolucion de sacrificarse por el desempeño de esas tres sagradas misiones.

A la primera diputacion respondió Su Santidad, *que reflexionaria.* No pudo el temor arrancar de sus labios una decision precipitada que podia comprometer todo cuanto de él esperan la religion, el órden y la libertad.

A la segunda dijo, *que no sabia conceder lo que le pidiesen con violencia.* Era la dignidad del hombre luchando y venciendo moralmente la fuerza brutal. Era la dignidad de Pio IX salvando la dignidad del Vicario de Jesu-Cristo.

A la última diputacion, aquella que le llevó el *ultimatum* de los sitiadores, y que significaba nada menos que una anuencia á todos los caprichos populares, ó la muerte á todos los siervos del Pontífice, respondió este aceptando el Ministerio que le imponia el derecho de la fuerza, pero entregando á la decision del Parlamento todas las demas exigencias. Pio IX consiguió de esta suerte lo mas que podia alcanzar la sabiduría y firmeza de un Soberano en medio de tan duras pruebas y de trances tan crueles.

Y quién venció? El Papa de cierto que no; pero aun menos el pueblo, porque rodeó de obstàculos el desempeño de tres misiones de que depende su felicidad. Los despojos del combate podrán ser provechosos para algunos hombres, y no para la nacion. Mas el triunfo moral, es bueno decirlo, fué desgraciadamente para los que aconsejan á los príncipes cerrar los oídos á las súplicas del pueblo, fué todo á favor de los que alucinan á los reyes, diciéndoles que no dén á sus súbditos la libertad, porque en ella se encierra un veneno que destruye los tronos y el cuerpo social.

Ojalá que la voz de la religion y de la patria pueda llamar á los Romanos al camino de donde se desviaron. Y ha de llamarlos; así lo creemos, por los labios de Pio IX, por esos labios que inflama la mas viva fé y que las mas puras intenciones purifican.

(*Diario do Governo.*)

(Del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, fecha 29 de Enero último.)

NOTICIAS DE YTALIA.

Londres, 6 de Diciembre de 1848.

El Papa salió del Quirinal en la noche del 24 y llegó á Gaeta en la noche del 25 del pasado. La siguiente nota, dirigida al Ministro Galleti, le fué entregada despues de la salida de Su Santidad.

"Juzgamos conveniente comunicar al Ministro Galleti nuestra partida, y pedirle, así como á los demas Ministros, no solo que cuiden el Palacio, sino tambien que protejan y salven á las diferentes personas que se hallan empleadas en él, y que ignoran absolutamente la resolucion que tomamos. Ademas de la fuerte recomendacion que hacemos para que sean protegidas, pedimos tambien á los mismos Ministros que tengan la mayor atencion á la tranquilidad y proteccion de la ciudad. P. P. P. IX."

(*Del mismo periódico.*)

NOTICIAS DE EUROPA.

Ynglaterra—Portugal—España—Francia—Ytalia y Austria.

Por las barcas *Seraphina* y *Bonita* entradas ayer á este puerto, recibimos algunos números mas del periódico ingles *The Times.*

La Ynglaterra continúa en paz.

Debiendo reunirse el Parlamento el dia 19 de Diciembre, fué de nuevo emplazado para el dia 1.° de Febrero próximo futuro.

La Reina se halla todavía en la isla de Whight.

Los *consols* quedaron de $88\frac{1}{8}$ á $88\frac{1}{4}$: las pólizas del banco de 189 á 191; los del tres por ciento reducidos á $88\frac{1}{8}$: los del tres y cuarto por ciento de $88\frac{1}{2}$ á $88\frac{5}{8}$.

Los fondos Brasileros, los pequeños quedaron á $75\frac{1}{2}$: los del cinco por ciento Españoles de $12\frac{3}{4}$ á 13: los del dos y medio por ciento Holandeses de $48\frac{3}{4}$ á $48\frac{1}{2}$: los del cinco por ciento Portugueses, de 46 á 47; los del cuatro por ciento, dichos de 38 á 40.

Las noticias de Portugal alcanzan al 10 de Diciembre.

El pais permanecía perfectamente tranquilo.

Las desgracias del Papa habian causado allí una gran sensacion. El Gobierno dió órden para que en todas las Yglesias de la capital se celebrasen misas por la intencion de este ínclito varon, é hizo inmediatamente salir para Nápoles el vapor de guerra *Mindello* en busca del mismo augusto Señor, á fin de ofrecerle un asilo en Portugal. El Conde de Penafiel, Camarista de la Reina, fué encargado de esta mision.

El palacio de Maffra se estaba preparando para residencia del Pontífice, en caso de que él se resolviese á ir á aquel reino.

La aduana de Lisboa rindió en el mes de Noviembre 161 contos de reis, y las siete casas 68 contos, excluso el 10 por ciento para amortizacion de las notas del banco.

El cambio sobre Londres habia quedado de $58\frac{7}{8}$ á $52\frac{3}{4}$ por letras á 3 meses: las pólizas del banco de Portugal habian declinado de 20$ á 30$ rs. de descuento por póliza de 500$ rs., mientras que las del banco de Oporto habian quedado de 24$ á 28$ rs. de premio por póliza de 200$ rs.

De España tuvimos noticias hasta el 15 de Diciembre.

En Madrid se hicieron rogativas públicas en los dias 10, 11 y 12 del mismo mes por la salvacion del Papa.

El Gobierno nombró Presidente del Senado al Marqués de Miraflores, y Vice-Presidentes al Príncipe de Anglona y al Duque de Veragua.

En el 15 fueron abiertas las Cortes de aquel pais, por la Reina en persona, acompañada de su augusto esposo el Sr. D. Francisco. Su Magestad, tomando asiento en el trono, leyó con voz firme el siguiente discurso:

"Nobles Senadores y Diputados.

Nada me ha causado jamas una satisfaccion tan grande como la que hoy siento al verme en medio de vosotros despues de los dias de disgusto por que hemos pasado; y espero confiadamente que estareis mas que nunca resueltos á consagrar vuestros esfuerzos y trabajos

á la consolidacion del trono y de la Monarquía Constitucional.

La Santa Sede, como era de esperar de su paternal solicitud, ha restablecido completamente sus antiguas relaciones con la Católica España; pero al anunciaros un acontecimiento tan feliz, no puedo dejar de hacer mencion de otro que es grandemente triste y doloroso. El Sumo Pontífice fué obligado á abandonar la capital del mundo Católico, y á buscar refugio en una tierra extrangera. Bajo tan aflictivas circunstancias, me apresuré, y esto sin pérdida de un solo momento, á ofrecerle el apoyo de la España, y un asilo seguro y cordial en esta nacion que ha sido siempre Católica y piadosa.

Nuestras relaciones con las demas Potencias Extrangeras, me complazco en anunciaros, han sido extendidas considerablemente; los Gobiernos de Prusia, de Cerdeña, de Austria y de Toscana me han enviado sucesivamente sus representantes. En cuanto á la nueva República Francesa, las relaciones amigables que deben existir entre dos naciones vecinas, unidas por tantos y tan antiguos lazos, se hallan establecidas firmemente.

Circunstancias desagradables, que no estaba en poder de mi Gobierno evitar, hicieron que fuesen interrumpidas las relaciones diplomáticas con la Ynglaterra; espero, sin embargo, que serán restablecidas como conviene á dos naciones amigas, luego que los actos é intenciones del Gobierno Español fueren apreciados justamente. Apesar de los inesperados y grandes desórdenes que han agitado á la Europa, la España ha permanecido fiel al Trono y á las instituciones que juró. Sinembargo la sedicion ha levantado varias veces la cabeza, haciendo que corriese la sangre Española por las mismas calles de la Capital, y en las ciudades y campos de la Península; no obstante, apesar de que las mas opuestas facciones hayan concluido entre sí una abominable alianza, ellas han sido obligadas á sucumbir en todas partes ante la firmeza y lealtad del pueblo, ante el valor y la disciplina del Ejército y la decision enérgica del Gobierno y de las autoridades constituidas. Solo en Cataluña permanecen fuerzas rebeldes, y espero que muy en breve serán aniquiladas. Para este feliz resultado han contribuido eficazmente las medidas adoptadas por mi Gobierno, poniendo en ejercicio los poderes extraordinarios que le fueron conferidos por la anterior legislatura, la cual concediendo esta autorizacion, dió una prueba plena de su experiencia, prevision y prudencia.

Las colonias, tanto del América como del Asia, bajo la sombra protectora de la metrópoli, gozan de una prosperidad que va constantemente en aumento—Su invariable y reconocida fidelidad, no solo las ha conservado exentas de los desastres que han afligido á las colonias de los otros Estados en aquellas regiones, sino tambien les ha permitido ofrecer desinteresado y eficaz socorro á aquellas naciones que en sus peligros y tribulaciones creyeron con razon que no apelarían en vano á la generosidad Española.

En presencia de la crisis que pasa por la Europa, el ejército ha preservado su severa subordinacion y disciplina, y á esta disciplina, al mismo tiempo que á su bravura debe él el alto lugar que ocupa en mi estimacion y en la de toda la nacion. Unido á la armada nacional, ha conseguido hacer que nuestras posesiones en el Africa hayan sido respetadas por las hordas moriscas indisciplinadas ; y en el Asia ha acabado con los piratas que infestaban aquellos mares, destruyendo sus establecimientos y fortificaciones, capturando sus buques y su numerosa artillería, y dando libertad á un gran número de cristianos cautivos. En la península ha sostenido el Trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

....

Nobles Senadores y Diputados, tal es el aspecto general del estado del pais. Nunca fué preciso mas valor y resolucion para continuar la obra comenzada, y para consolidar el Trono y la Constitucion contra los reiterados ataques de la rebelion y de la anarquía; pero tengo que su [illegible]

patriotismo y lealtad de que habeis dado tantas pruebas, y cuento sobre todo con la asistencia de la Divina Providencia á quien nunca ha apelado en vano esta, generosa nacion."

Este discurso fué seguido de estrepitosos gritos de *Viva la Reina!*

La *Epoca*, periódico de Cadiz, anuncia que en egecucion de una órden recibida de Madrid se iban á apronta á toda prisa los navios de guerra surtos en aquel puerto, á fin de ser enviados á la costa de Ytalia.

El General Zarco del Valle, Enviado Español en San Petersburgo, no pudo conseguir del Emperador de Rusia el reconocimiento de la Reina su soberana y se preparaba para volver á Madrid.

S. M. Católica en el dia del santo de su nombre [19 de Noviembre] tuvo á bien perdonar todos los crímenes civiles á que no hubiese sido impuesta pena mayor que la de un año de prision, asi como todos los crímenes políticos á que no estuviese impuesta pena mayor que la de prision por dos años.

El cólera habia aparecido en Gibraltar.

De Francia tenemos noticias hasta el 20 de Diciembre.

Todo el pais gozaba de perfecta tranquilidad.

El Gobiernó Frances luego que fué informado de que el Papa se hallaba detenido por sus propios vasallos en el Palacio Quirinal, hizo salir para Civita-Vecchia cuatro fragatas de vapor con 3,500 hombres de desembarco á fin de proveer en cualquiera acontecimiento que por acaso ocurriera en Ytalia.

Esta expedicion fué acompañada por M. Corcelles, Representante del pueblo, á quien el gobierno de la República encargó de una mision á Roma y dió las siguientes instrucciones :

"Mi querido cólega—Sabeis los sucesos deplorables que han tenido lugar en la ciudad de Roma, y reducido al Santo Padre á una especie de cautiverio. A consecuencia de estos sucesos el Gobierno de la República acaba de resolver que se envien cuatro fragatas de vapor, conduciendo una brigada de 3,500 hombres, á Civita Vecchia. Tambien se ha acordado que vos marcheis á Roma en calidad de Enviado Extraordinario. Vuestra mision tiene por objeto intervenir, en nombre de la República Francesa, á fin de restituir á Su Santidad su libertad personal, si es que se le ha privado de ella. Si por ventura ha entrado en su ánimo, atentas las circunstancias, retirarse por algun tiempo al territorio de la República, facilitareis, en cuanto esté á vuestro alcance, la realizacion de aquel deseo, y le asegurareis al Papa que recibirá de la nacion Francesa una acogida digna de ella, y digna tambien de las virtudes de que él dió tantas pruebas.

No estais autorizado para intervenir en ninguna cuestion política pendiente en Roma. A la Asamblea Nacional únicamente corresponde determinar las medidas que el Gobierno de la República haya de adoptar para el restablecimiento de una situacion normal en los Estados de la Yglesia. Por ahora os toca, en nombre del Gobierno que os envia, y que, al hacerlo, queda dentro de los límites del poder que le está confiado, asegurar la libertad del Papa y el respeto para su persona.

A vuestra llegada delante de Civita Vecchia desembarcareis en persona, y seguireis á Roma á conferenciar con M. d'Harcourt, con quien os entendereis, y obrareis despues conjuntamente, en cumplimiento de las instrucciones que os son dadas por el gobierno. Hareis que la tropa á vuestra disposicion desembarque, bien en Civita Vecchia misma, ó donde quiera que aquella fuerza pueda con seguridad cooperar al buen éxito de vuestra mision. Se han tomado medidas para reforzar aquella brigada si fuese menester, y recibireis sin duda instrucciones ulteriores y mas detalladas si la Asamblea Nacional lo creyese necesario.

No puedo inculcar demasiado que vuestra mision no tiene, y no puede tener por el momento, otro objeto que afianzar la seguridad personal del Papa, y, en un caso extremo, su retiro temporario al territorio de la República. Cuidareis de proclamar altamente que no venis á intervenir, en ningun respecto, en las diferencias que dividen hoy al Santo Padre y al Pueblo que gobierna. La República, movida de un sentimiento que es antigua tradicion entre la nacion Francesa, acude al socorro de la persona del Papa. No abriga otra intencion. Vuestra mision es delicada. Exige gran claridad de vista y apreciacion. El gobierno de la República pone toda confianza en los sentimientos que os han de guiar.

Debo tambien llamar vuestra atencion al empleo que podeis veros obligado á hacer de la tropa confiada á vuestra direccion superior. Su desembarque debe solo efectuarse dentro de la muy limitada órbita en que le sea posible obrar con eficacia para alcanzar el único obgeto de vuestra mision—la seguridad del Papa.

Es posible que los sucesos os indiquen necesidades que no puedo prever. En tal caso tendreis que ocurrir sin demora por las órdenes del Gobierno de la República, que, segun las circunstancias y las proposiciones que le sometiereis, se expedirá por su propio acuerdo, ó despues de consultar á la Asamblea.

Recibid, &c.

Paris, Noviembre 27 de 1848.

El Ministro de Negocios Extrangeros,
JULES BASTIDE."

El Príncipe Luis Napoleon, asi como ya publicamos en el precedente número de este *Diario*, fué electo Presidente de la República Francesa por el extraordinario número de 5,434,226 votos, obteniendo asi 1,500,000 votos mas de los que obtuvo su tio el Emperador Napoleon al principio del presente siglo.

El Gobierno siendo informado de que con ocasion de la proclamacion del Príncipe, se intentaba una demostracion, y que él seria saludado por la plebe con gritos de *Viva el Emperador!* resolvió anticipar por algunos dias su investidura, á fin de evitar una colision sangrienta, con lo que él se conformó de buen grado—*Concluirá*—

MENSAGE ANUAL
DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
AL
TRIGESIMO CONGRESO.

Continuacion—

Los grandes resultados que se han desarrollado y sacado á luz por esta guerra serán de inmensurable importancia en el progreso futuro de nuestro pais—Ellos conducirán poderosamente á preservarnos de colisiones extrangeras, y á habilitarnos para proseguir sin interrupcion nuestra política predilecta de "paz con todas las naciones, sin enredarnos en alianzas con ninguna"—

Ocupando, como ocupamos, una posicion mas imponente entre las naciones, que en ningun otro periodo anterior, nuestros deberes y nuestras responsabilidades para con nosotros mismos y para con la posteridad se hallan aumentadas correspondientemente—

Esto se hará mas obvio cuando consideremos las vastas adiciones que hemos hecho recientemente á nuestras posiciones territoriales, y su grande importancia y valor.

En menos de cuatro años se ha consumado la anexacion de Tejas á la Union: ha sido ajustado todo motivo de disputa al territorio Sud del Oregon de los cuarenta y nueve grados de latitud norte, siendo esto todo lo en que se insistía por mis predecesores; y han sido adquiridos por tratado Nuevo Méjico y Alta California—El area de estos varios territorios segun un informe preparado cuidadosamente por el Comisionado de la Oficina General de Tierras, segun las informaciones mas auténticas que poseia y que se adjunta á este Mensaje, contiene un millon ciento noventa y tres mil sesenta y una millas cuadradas, ó sea, setecientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil acres; mientras que el area de los veinte y nueve Estados restantes y el territorio que aun no está organizado en los Estados al Este de las Montañas Pedregosas contiene dos millones cincuenta y nueve mil quinientas y trece millas cuadradas, ó sea mil trescientos y diez y ocho millones ciento veinte y seis mil y cincuenta y ocho acres—Estos cómputos muestran que los territorios recientemente adquiridos y sobre los que se ha extendido nuestra exclusiva jurisdiccion y dominio, constituyen un pais de una extension de mas de la mitad de todo lo que era poseido por los Estados Unidos antes de su adquisicion—Si el Oregon fuese excluido del cómputo habrá todavia dentro de los límites de Tejas, Nuevo Méjico y California ochocientas cincuenta y un mil quinientas noventa y ocho millas cuadradas, ó sea, quinientos cuarenta y cinco millones doce mil setecientos y veinte acres; siendo esta una adicion igual á mas de una tercera parte de todo el territorio poseido por los Estados Unidos antes de su adquisicion; é incluso el Oregon, un territorio de extension casi igual á toda la Europa exceptuando solamente á la Rusia—El Mississippi, tan poco tiempo hace, frontera de nuestro pais, solo es ahora su centro—Con la adicion de las últimas adquisiciones se calcula que el territorio de los Estados Unidos sea ahora tan grande como toda la Europa—Se calcula por el Superintendente del resguardo de costas en el informe adjunto, que la extension de la costa de mar de Tejas sobre el Golfo de Méjico es mas de cuatrocientas millas; la de la costa de Alta California en el Pacífico de novecientas y setenta millas; y la del Oregon incluso el estrecho de Fuca, de seiscientas y cincuenta millas; haciendo toda la extension de costa de mar en el Pacífico mil seiscientas y veinte millas, y toda la extension del Pacífico y el Golfo de Méjico dos mil y veinte millas. La extension de la costa del Atlántico desde los límites septentrionales de los Estados Unidos al derredor de los Cabos de la Florida hasta el Sabina en el límite Este de Tejas se calcula ser de tres mil y cien millas: de manera que, la adicion de costa de mar, incluso el Oregon, es muy cerca de dos terceras partes de todo lo que poseiamos antes; y excluyendo el Oregon, es una adicion de mil trescientas y setenta millas; siendo casi igual á una mitad de la extension de costa que poseiamos antes de estas adquisiciones—Tenemos ahora tres grandes frentes marítimos, en el Atlántico, en el Golfo de Méjico, y en el Pacífico; haciendo en el todo una extension de costa de mar que pasa de cinco mil millas—Esta es la extension de la costa de mar de los Estados Unidos sin incluir las bahías, sondas y pequeñas irregularidades de la ribera principal de las islas del mar—Si estas fuesen incluidas, la extension de la línea riberana de costa, segun se calcula por el Superintendente del resguardo de costa en su informe, seria treinta y tres mil sesenta y tres millas—

Seria dificil calcular el valor de estas inmensas adiciones á nuestras posesiones territoriales—Hallándose Tejas contiguo al límite occidental de la Luisiana, comprendiendo dentro de sus límites una parte de las aguas navegables del Mississippi, y una extensa costa de mar, no podia haber permanecido mucho tiempo en manos de una potencia extrangera, sin comprometer la paz de nuestra frontera del Sud-Oeste—Sus productos en las cercanias de los tributarios del Mississipi debian haber buscado un mercado por estas corrientes que fluyen dentro de nuestro territorio y lo atraviesan ; y el peligro del estímulo y colision de intereses entre Tejas, como Estado extrangero, y nosotros, hubiera sido inminente, mientras que los embarazos en la comunicacion comercial entre ellos deben haber sido constantes é inevitables—Si Tejas hubiera caido en manos ó bajo la influencia y autoridad de una fuerte potencia extrangera marítima ó militar, como podia haber sucedido, estos peligros hubieran sido aun mayores—Se han evitado por su anexacion voluntaria y pacífica á los Estados Unidos—Tejas por su posicion era una parte natural y casi indispensable de nuestros territorios. Afortunadamente ha sido restituida á nuestro pais, y ahora constituye uno de los Estados de nuestra Confederacion, "bajo el mismo pié que los Estados originales"—La salubridad del clima, la fertilidad del suelo, peculiarmente adaptadas á la produccion de algunas de nuestras mas apreciables conveniencias establecidas, y sus ventajas

Manuel R. Cabral.

comerciales deben hacer pronto que sea uno de nuestros Estados mas populosos —

Nuevo-Mégico aunque situado en el interior y sin costa de mar, se sabe que contiene mucho terreno fértil, que abunda en ricas minas de metales preciosos, y que es capaz de mantener una gran poblacion—Por su posicion, es el territorio intermediario y limítrofe entre nuestros establecimientos y posesiones de Tejas y los de la costa del Pacífico—

La Alta California, prescindiendo de la vasta riqueza mineral recientemente descubierta en ella, posée en el dia en punto á valor é importancia, sobre el resto de la Union, la misma relacion que Luisiana cuando aquel hermoso territorio fué adquirido de la Francia ahora cuarenta y cinco años—Extendiéndose cerca de diez grados á lo largo del Pacífico, y abrazando las únicas bahias cómodas y seguras sobre aquella costa por muchos cientos de millas, con un clima templado, y un extenso territorio interior de tierras fértiles, es dificilmente posible calcular su riqueza, hasta que se halle bajo el gobierno de nuestras leyes, y que sus recursos sean completamente desarrollados—Por su posicion, debe dominar el rico comercio de la China, de Asia, de las islas del Pacífico, de Méjico Occidental, de América Central, y de las posesiones Rusas que limitan sobre aquel Oceano—Un grande emporio ha de levantarse indudablemente en breve sobre la costa de California que tal vez esté destinado á rivalizar en importancia con Nueva Orleans misma—El depósito del vasto comercio que debe existir en el Pacífico, estará probablemente en algun punto de la bahia de San Francisco, y ocupará la misma relacion con toda la costa de aquel Oceano, que Nueva Orleans con el valle del Mississippi y el Golfo de Méjico—A este depósito ocurrirán nuestros numerosos buques balleneros para comerciar, repararse, y obtener provisiones—Esto contribuirá por sí mismo á fundar una ciudad, que pronto llegaria á ser el centro de un gran comercio que aumentaria con rapidez—Situada en una bahia segura, suficientemente espaciosa para todas las armadas lo mismo que para todas las marinas del mundo, y apta para producir excelentes maderas de construccion, poseida por los Estados Unidos, llegaria á ser nuestro gran depósito naval en el Oeste—

Era sabido que existian en California en una extension considerable al tiempo de su adquisicion minas de metales preciosos—Recientes descubrimientos hacen probable que estas minas sean mas extensas y valiosas que lo que se anunciaba—Las noticias acerca de la abundancia de oro que hay en aquel territorio, son de un carácter tan extraordinario, que apenas serian de creerse, si no estuviesen corroboradas por relaciones auténticas de oficiales al servicio público quienes han visitado el distrito mineral, y deducido los hechos que detallan de la observacion personal—Siendo chocante el creer las relaciones que circulaban en general en cuanto á la cantidad de oro, el oficial que mandaba nuestras fuerzas en California visitó el distrito mineral en Julio último con el objeto de obtener informaciones cuidadosas sobre el asunto—Su informe al Departamento de Guerra sobre el resultado de su exámen, y de los hechos obtenidos sobre el parage, es presentado al Congreso adjunto á este Mensage—Cuando él visitó el pais, habia cerca de cuatro mil personas ocupadas en recoger oro—Hay toda razon para creer que el número de personas empleadas asi ha sido aumentado despues—Las exploraciones hechas apoyan la creencia de que la abundancia es muy grande, y que se halla el oro en varios lugares en un extenso distrito de pais—

Las informaciones recibidas de los oficiales de la armada y de otros conductos, aunque no tan completas y minuciosas, confirman las noticias del Comandante de nuestra fuerza militar en California—Parece tambien por estas informaciones, que se encuentran minas de azogue en las inmediaciones de la region del oro—Una de ellas se está trabajando ahora y se crée que se halla entre las mas productivas del mundo—

Estos efectos originados del descubrimiento de estos ricos depósitos minerales, y el éxito que han tenido los trabajos de los que se han dedicado á ellos, han producido un cambio sorprendente en el estado de los negocios en California—El trabajo requiere un precio exorbitante, y todo otro conato que no sea el de buscar metales preciosos es abandonado—Casi todos los hombres de la poblacion del pais se han ido al distrito donde se halla el oro—Los buques que llegan á la costa son abandonados de la tripulacion, y sus viajes suspendidos por falta de marineros—Nuestro oficial que manda allí tiene temores de que los soldados no puedan permanecer en el servicio público sin un grande aumento de pré—Se han hecho frecuentes las deserciones de los que están bajo su mando, y recomienda que aquellos que resistan la fuerte tentacion y permanezcan fieles sean premiados —

Esta abundancia de oro y el empeño creciente de buscarlo han causado ya en California una subida de precio sin ejemplar en los artículos de primera necesidad—

Para que podamos aprovecharnos lo mas pronto y completamente de la riqueza oculta de estas minas, parece de gran importancia que se autorice á un ramo del cuño de los Estados Unidos, en vuestra presente sesion, para que se establezca en California—Entre otras señaladas ventajas que resultarian de tal establecimiento seria una la de hacer levantar el oro á su valor equivalente en aquel territorio—Un ramo del cuño de los Estados Unidos en el gran depósito comercial de la costa occidental, convertiria á nuestro sello no solo el oro sacado de nuestras ricas minas, sino tambien el oro en barra y en especie que nuestro comercio puede traer de toda la costa occidental de la América Central y de la del Sud—La costa occidental de América y el interior adyacente contiene las mas ricas y mejores minas de Méjico, Nueva Granada, América-Central, Chile y Perú—La barra y especie sacada de estos paises y especialmente de los de Méjico occidental y Perú, importante en valor muchos millones de pesos fuertes, es ahora sacada y llevada anualmente por los buques de la Gran Bretaña á sus puertos, para ser contrasellada ó empleada en sostener su banco nacional, contribuyendo de este modo á aumentar su poder en tanto grado en el comercio del mundo—Si se estableciese un ramo del cuño en el gran punto comercial sobre la costa, afluria allí para ser reacuñada una vasta cantidad de barra y especie, y pasaria de allí á Nueva Orleans, Nueva York y otras ciudades del Atlántico—La suma de nuestro medio circulante constitucional en el pais se aumentaria en gran manera, al paso que se promoviera su circulacion—Es bien sabido de nuestros comerciantes que trafican con la China y la costa occidental de América, que se experimentan grandes inconvenientes y pérdidas por el hecho de que nuestros cuños no corren por su valor equivalente en aquellos paises—

Los poderes de Europa alejados de la costa occidental de América por el Oceano Atlántico que los separa, y por una pesada y peligrosa navegacion al derredor del Cabo Sud del Continente de América, no pueden jamas competir afortunadamente con los Estados Unidos en el rico y extenso comercio que nos está abierto á tan pequeño costo por la adquisicion de California—

La vasta importancia y ventajas comerciales de California han permanecido hasta ahora sin ser desarrolladas por el Gobierno del pais de que formaba parte—Ahora que esta hermosa provincia es una parte de nuestro pais, todos los Estados de la Union, unos mas inmediata y directamente que otros, se hallan interesados profundamente en el pronto desarrollo de su riqueza y recursos—Ninguna seccion de nuestro pais está mas interesada, ó recogerá mayor beneficio, que los intereses comerciales, de navegacion, y manufactureros de los Estados del Este—Nuestros intereses de plantacion y labranza en todas las partes de la union serán beneficiados por ella en gran manera—A medida que nuestro comercio y navegacion se ensanchen y extiendan, nuestras exportaciones de los productos agricultureros y manufactureros serán aumentadas; y no dejarán de imponer precios remuneratorios y provechosos en los nuevos mercados abiertos de este modo—

La adquisicion de California y Nuevo Méjico, el arreglo de los límites del Oregon, y la anexacion de Tejas, extensiva hasta Rio Grande, son resultados, que, combinados, son de la mayor consecuencia, y que añadirán mas á la fuerza y riqueza de la Nacion que ningunos de los que les han precedido desde la adopcion de la Constitucion—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Febrero de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda Clarificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 15	4,023,697 6⅝	98 5⅝	5,917,336 7	1,986	1,463,300	4,385,600	1,596,913 7⅛
Trasladados de Receptoría	34,290 4	....	207,204 4				
Letras vencidas y cobradas	258,099						
	4,318,087 2⅝	98 5⅝	6,124,541 3	1,986	1,463,300	4,385,600	1,596,913 7⅛
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	258,099				
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,723 2						
A Martina Guzman, esposa del cabo Santos Garcia	200						
A Carmen Rodriguez, madre del soldado Juan Baranao	200						
A Dolores Cáneba, esposa del soldado Juan Vernet	200						
A Evarista Atucha, madre del sargento José Salvatierra	200						
Al Correo de la carrera de Chile D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	442 1⅛						
A Tránsito Gonzalez, esposa del soldado Diego Perez	200						
A Feliciana Almada, idem del sargento Manuel Luna	200						
A Lucinda Tello, idem del soldado Manuel Tello	200						
A Alejandra Dominguez, idem id. Juan Gregorio Monsalvo	200						
Al Correo de la carrera de Santa-Fé D. Antonio Pulgares, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	331 5⅝						
A Manuela Balderrama, viuda del soldado Abrahan Acosta	200						
A Manuela Blanco, madre del soldado Francisco Blanco	200						
A Juana Bolaños, idem idem Marcelino Bolaños	200						
A Carmen Lopez, idem del sargento Juan Guzman	200						
Al Correo de la carrera del Perú D. Jacinto Palacios, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	552 6						
A Jacinta Gonzalez, viuda del Alcalde Manuel Chacon	200						
A Romualda Rodriguez, viuda del soldado Lorenzo Ferreyra	200						
A Gertrudis Benavides, esposa del soldado José M. Ramos	200						
A Maria Basan, idem idem José M. Gonzalez	200						
A Juana Ximenez, idem idem Silverio Alvino	200						
A Paula Echegaray, madre de los soldados José Santos, Benjamin y Avelino Aramburú	600						
A Paula Aberasturi, esposa del soldado Pedro Galarce	200						
A Petrona Chavarria	200						
Al soldado Anacleto Mansilla, por servicios extraordinarios	400						
Al sargento Ysidoro Mendoza, por id. id.	600						
A Florencia Peliza, viuda del cabo Eduardo Lemus	400						
Al soldado Nolasco Quinteros, por servicios extraordinarios	300						
A Nicanda Rubio, viuda del cabo Hipólito Duarte	400						
A Marta Perez, esposa del soldado Mariano Quijano	200						
Al inválido Fulgencio Picaza	300						
A Marcela Lozano, esposa del soldado Hilario Valdez	200						
A Paula Carrasco, viuda del idem Valerio Pujato	400						
A Justa Dávila, esposa del idem Policarpo Rodriguez	200						
Al sargento Eulogio Lopez, por servicios extraordinarios	600						
Al soldado Reymundo Quesada, por id. id.	400						
Al idem Crisóstomo Puebla, por id. id.	400						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes, por servicios extraordinarios	5,648 6						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond para objetos del servicio público	65,042 2						
Existencia	4,234,146 4	98 5⅝	5,866,442 3	1,986	1,463,300	4,385,600	1,596,913 7⅛
	4,318,087 2⅝	98 5⅝	6,124,541 3	1,986	1,463,300	4,385,600	1,596,913 7⅛

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 16 de Febrero de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'dos para devolucion.
Exis'a. de ayer — De comisos		1,485 6⅝		
Exis'a. de ayer — Del Estado.	53,523 5	....	....	24 7
Entrada	14,741 2	....	207,204 4	
Salida	16,228 3			
Puerto	1,748			
Contribucion	1,359 2			
Yntereses	213 5			
	87,814 1	1,485 6⅝	207,204 4	24 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'dos. para devolucion.
A la Tesorería General	34,290 4	....	207,204 4	
Existencia	53,523 5	1,485 6⅝	....	24 7
	87,814 1	1,485 6⅝	207,204 4	24 7

Buenos Aires, Febrero 16 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios—

Balandra nacional Dos de Julio, de 20 toneladas, patron Angel Lata, de Santa Fé el 8, con 100 postes, 25 carretadas leña, 11 palos, 300 varas alfagías; al patron.

Pailebot n. Juancito, de 15 tns., p. Andres Gaensino, de Gualeguaychú el 6, con 316 cueros vacunos secos, 37 arrobas sebo, 12 id. grasa, 15 carretadas leña, 227 arrobas lana; á Raghi.

Pailebót n. No me Olvides, de 5 tns., p. Manuel Scotto, del Monte ayer, con 12 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Bella Teresa, de 51 tns., p. José Constansó, de Santa Fé el 6, con 18 umbrales, 20 camas algarrobo, 250 fanegas carbon; á Delfino.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jayme Borelli, del Carmelo el 11, con 11 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piagio, de San Nicolas el 10, con 72 cajones sebo, 3 pipas id., 6 medias y 6 cuarterolas id id.; al patron.

Balandra n. Felicidad, de 11 tns., p. Juan Devotto, de San Nicolas el 10, con 3,000 sandias; al patron.

Pailebot n. Colombo, de 20 tns., p. Alejandro Galletin, de Mercedes el 10, con 505 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 5 bolsas id., 800 astas, 48 arrobas sebo, 15 arrobas grasa; á Gaindulfo.

Pailebot n. Gerónimo, de 10 tns., p. Antonio Musso, del Carmelo el 12, con 20 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Domingo Fontana Rosa, del Rosario el 6, con 250 cueros vacunos secos, 20 fanegas ceniza, 24 arrobas sebo, 8 id. grasa, 1 cajon jabon; al patron.

Goleta n. Jóven Ramona de 40 tns., p. José Ansaldo, de Gualeguay el 8, con 58 carretadas leña y 30 cuartillas carbon, 7 y media carretadas leña; á Caprile.

Lanchon n. Voy y Vengo, de 2 tns., p. José Garcia, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbou, de Gualeguaychú el 10, con 40 arrobas grasa, 2 id. lana, 40 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Clara, de 80 tns., p Luis Bosso, del Salto Oriental el 4, con 2,038 cueros vacunos, 190 arrobas crin, 95 id. lana, 75 bolsas id., 20 cueros bagual, 2 barricas, 1 saco, 474 arrobas sebo, 7 fardos lana, 2,800 astas; al patron.

Goleta n. Catalina, de 65 tns.,p. Bartolo Achineli, del Salto Oriental el 5, con 1,805 cueros vacunos secos, 866 arrobas sebo, 97 id. cerda; á Delfino.

Queche n. Sarah, de 18 tns., p. Sebastian Robestro, de Paysandú el 3, con 148 arrobas sebo; al patron.

Goleta n. Dolores, de 28 tns., p. Pascual Navarro, de Mercedes el 10, con 841 cueros vacunos secos; á Delfino.

Goleta n. Eduardita, de 35 tns., p. Fernando Pastor, de San Nicolas el 11, con 250 fanegas trigo, 39 cueros vacunos; á Mancilla.

Bergantin brasilero Especulador, de 185 tns , capitan José Gandolfo, de Parnaguá el 31 del pasado y del Buceo el 10 del presente, con 1,258 tercios yerba, 42 docenas botadores, 10 tirantes, 24 docenas ripias, 2,400 rajas leña, 18 planchones cedro; á Lezica y Ca.

Goleta brasilera Felicidad, de 121 tns., cap. Juan M. Olivera, de Parnaguá el 19 de Diciembre, con 70 sacos arroz, 70 tablones cedro, 300 tercios y medios id. yerba; á Meyrelles.

Son nacionales...... 18
Yd. extrangeros... 2
Total... 20

Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Ballenera nacional Golondrina, de 3 toneladas, patron Miguel Garbiso, para las Palmas, en lastre ; por el patron.

Goleta entreriana Amelia, de 42 tns., p. Miguel Mazini, para Gualeguaychú, con 300 fanegas sal ; por el patron.

Ballenera correntina Rosario, de 6 tns., p. Juan Bautista Choza, para las Palmas, en lastre ; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para las Palmas, en lastre ; por el patron.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, para las Palmas, en lastre ; por el patron.

Balandra n. Maria Luisa, de 10 tns., p. José Rollo, para el Monte, en lastre ; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupe, para Santa Fé, en lastre ; por el patron.

Goleta entreriana Pepe, de 35 tns., p. Juan Berma, para Santa Fé, en lastre ; por el patron.

Pailebot n. Granadero, de 25 tns., p. Maturin Sehoras, para Gualeguaychú, con 200 barricas harina, 1 pipa caña, 1 caja ticholos, 3 fardos madrás, 8 damajuanas vino ; por el patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Lando, para el Rosario, con 10 fardos lienzos, 1 cajon cotines, 1 id. efectos ; por el patron.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguineti, para Gualeguaychú, con 1 fardo géneros de tienda ; por el patron.

Balandra n. Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chergine, para San Nicolas de los Arroyos, con 1 alimentador para un cilindro, 1 planchuela de fierro, 3 puertitas chicas para chimeneas, 2 id. grandes para id., 8 canillas de bronce, 20 quintales fierro para arcos, 2,500 pies de pino, 40 frasqueras giuebra, 12 arrobas de clavos, 6 pipas caña, 2 cajones géneros, 2 fardos id., 6 palas de fierro, 5 arrobas fierro redondo, 1 piedra de afilar, 1 tonelada carbon de piedra, 1 carro de tráfico, 13 quintales fierro surtido ; por el patron.

Lugre de guerra italiano Fama, comandante Luis Orlandine , para Montevideo.

Son nacionales....... 12
Id. extrangeros...... 1
Total 13

Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 13.

De la Loberia ha conducido don Lorenzo Flores 399 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 320 á don Pedro Yturraldes, 7 á don Narciso del Valle, 1 á don Francisco Medina, 1 á don Juan Medina, 1 á don Antonio Diana, 2 á don Marcelino Gomez, 4 á don Pablo Muñoz, 17 á don Euladio Vega, 10 á don Simon Pereira, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Julian La Madrid, 1 á don Cándido Cuestas, 1 á don José Olivera, 2 á don Cayetano Arano, 1 á don José Gutierrez, 2 á don Braulio Setera, 1 á don Manuel Galindez, 6 á don José Arse, 7 á don Manuel Garcia, 2 á don Prudencio O. de Rosas, 5 á don Casto Saenz Valiente, 2 á don Antonio Guisque, 1 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don Mariano Alegre, 1 á la Sociedad Rural: para saladero—que hacen las.. 399

De la Ensenada ha conducido don Estevan Prado 336 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 15 á don Eusebio Gomez, 300 á don Joaquin Arana, 10 á don Estevan Prado, 9 á don Lorenzo Fernandez, 2 á don Francisco Cepeda : para saladero—que hacen las.. 336

Del Fuerte-Azul ha conducido don Modesto Peñalva 619 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 617 á don Mariano Mendiburre, 2 á don Ramon Lara : para saladero—que hacen las.................. 619

Del Tuyú ha conducido don Cecilio Monteros 300 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 211 á los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., 15 á don Nicolas Anchorena, 11 á don Casto Saenz Valiente, 20 á don José Herrera, 3 á don Manuel Robles, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Pedro Barrios, 1 á don Dámaso Bellido, 1 á don José Arse, 1 á don Antonino Reyes, 1 á don Estevan Suarez, 4 á don Leon Montesdeoca, 4 á don Estevan Villalba, 6 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don Cruz Barbosa, 3 á don Remigio Yalas, 1 á don Fermin Suarez, 1 á don Bejamin Susviaurre, 1 á don Mariano Miró, 6 de marcas no conocidas, 6 pertenecientes al Estado: para saladero—que hacen las 300

14.

De la Mar Chiquita ha conducido don Miguel Marquez 473 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 418 de dicho señor, 10 á don Cruz N., 5 á don José Carreras, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Santiago Muñoz, 3 á don Manuel Ortega, 6 á don José Garsoli, 4 á don Gervacio Rosas, 1 á don Vicente Casares, 1 á don N. Rebollo, 1 á don Gregorio Lezama, 1 á don Juan N. Fernandes, 1 á don Ramon Santillan, 3 á don José Herrera, 6 á doña Marta Garnica, 1 á don Leon Montenegro, 1 á don Leon Montesdeoca, 1 á don Benjamin Susviaurre, 8 á don Francisco Saenz Valiente : para saladero—que hacen las. 473

De las Flores ha conducido don Pablo Ludueña 204 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall ; 70 á don Mateo Bargas, 54 á doña Luisa Aguilar, 11 á don Cruz N., 7 á don Manuel Lopez, 9 á don Juan de la Cruz Santillan, 13 á don Carlos Saavedra, 2 á doña Maria Herrera, 36 á don Juan Rivarola, 2 á don Ygnacio Cos : para saladero—que hacen las.... 204

De Ranchos ha conducido don Pablo Ludeña 41 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 20 á don Manuel Aguirre, 19 á doña Maria Ayala, 2 á don Juan Vivot : para saladero—que hacen las............ 41

De las Flores ha conducido don José Lencina 251 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 2 á don Lino Pardo, 8 á don Serapio Rosas, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don Pedro Fredes, 2 á don Olegario Gimenez, 1 á don Mateo Pedrosa, 2 á don Feliciano Caravajal, 2 á don José Maria Salarayan, 1 á don Pio Rosas, 2 á don Manuel Valenzuela, 3 á don José Portuguez, 3 á don Manuel Paz, 4 á don José Maria Pinel, 3 á don Silvestre Marquez, 10 á don Julian Lozano, 2 á don Juan A. Ulloa, 2 á don Manuel Medina, 1 á don Máximo Acosta, 1 á don Santana Pardo, 2 á don Albino Ramirez, 1 á doña Margarita Regueyra, 1 á don Diego Millan, 1 á don Narciso Utrera, 1 á don Nicolas Santillan, 1 á don Francisco Cisneros, 2 á don Jose Lencina, 2 á don Andres Baranda, 1 á don Florencio Roldan, 188 á los señores Anderson, Weller y Ca—que hacen las. 251

De la Lobería ha conducido don Eduardo Vega 284 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 2 á don Juan Torel, 3 á don Juan B. Peña, 3 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don Eugenio Pacheco, 2 á don Francisco Borch, 1 don Narciso del Valle, 1 á don Francisco Valdez, 2 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á la sociedad rural, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Francisco Suarez, 2 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Francisco Aguilar, 1 a don Manuel Garcia, 1 á don Nicolas Vidola, 1 á don Miguel Garsoli, 1 á don Juan Dupuy, 1 á don Gervacio Rosas, 1 á don Felix Fulcos, 1 á don Ygnacio Sotelo, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Pedro Flores, 1 á don Lino Juarez, 1 á don N. Gadea, 252 á don Pedro Saenz Valiente: para saladero—que hacen las. 284

Del Fuerte Azul ha conducido don Ruperto Ballejos 808 cabezas compradas por don Mariano Haedo; 348 á don Luis Cos, 429 á don Fernando Martinez, 31 á don Francisco Santa Coloma : para saladero—que hacen las.. 808

De la Mar Chiquita ha conducido don Marcelino Franco 444 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 410 á don José Manuel Pereira, 6 á don Daniel Arana, 2 á don Norberto Ramirez, 2 á don Salvador Morales, 2 á don Manuel Sanchez, 2 á don Lorenzo Rios, 2 á don Escolástico Navarro, 2 á don José Yraola, 2 á don Pablo Muñoz, 2 á don Nicolas Mendez, 2 a don Braulio Haedo, 1 á don Manuel Cobos, 1 á don Ylario Castro, 2 á don Roque Baudrix, 2 á don Manuel Arruda, 1 á don Nicolas Castellanos, 1 á don Pedro Algañaraz, 2 á don Ygnacio Gomez : para saladero—que hacen las.............. 444

Del Tuyú ha conducido don Lino Maydana 390 cabezas, compradas por don José Herrera; 350 de dicho Sr., 1 á doña Ysabel Olguin, 6 á don Casto Saenz Valiente, 2 á don Felipe Senillosa, 8 á don Gervasio Rosas, 2 á don Martin Suarez, 4 á don Ambrosio del Molino Torres, 3 á don Valentin Sosa, 6 á don Estevan Villalba, 1 a don Bernardo Canales, 1 á don Manuel Castaño, 1 á don Sebastian Fondevila, 1 á don Juan Leguizamon, 2 á don Juan Palavecino, 1 á don José Cabrera, 1 á don Nicolas Montes : para saladero—que hacen las.............................. 390

Del Fuerte Azul ha conducido don Remigio Pardo 513 cabezas, compradas por don Adolfo Mansilla; 53 á don Manuel Varela, 177 á don Remigio Pardo, 130 á don José A. Baygorría, 29 á don Prudencio Cardoso, 34 á don Nicanor Ayala, 19 à don Fabian Cornejo, 19 á don Juan Abrego, 52 á don Ylario Ponce : para saladero—que hacen las.................. 513

De la Lobería ha conducido don Ramon Mendoza 201 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente á don Cipriano Reynoso : para abasto—que hacen las.. 201

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 13.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Liborio Silva 423 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 66 á don Pedro Bermudes, 23 á don Antonio Molina, 52 á don Ygnacio Barrancos, 4 á don José Gomez, 116 á don Clemente Barrios, 1 á don José Sanchez, 14 á don Valentin Ballesteros, 28 á don Sebastian Toledo, 25 á don Eduardo Connor, 1 don Pedro Peralta, 17 á don Juan Antonio Baseldua, 21 á don Ramon Arangure, 45 à don Manuel Lopez, 10 del conductor : para saladero—que hacen las...... 423

De San Antonio de Areco ha conducido don Francisco Villaverde 59 cabezas, compradas por el dicho Villaverde; 33 á don Santiago Casco, 2 á don Nicolas Lima, 1 á don Manuel Bustos, 15 á don Venancio Calelemo, 8 á don Manuel Leal : para abasto—que hacen las.. 59

De la Villa de Lujan ha conducido don Fabian Cruz 83 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 11 orejanos y 23 herrados á don Fulgencio Rodriguez, 49 á don Antonio Camino : para abasto—que hacen las.. 83

14.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Ynurriaga 123 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuepa á don Gregorio Quirno: para abasto—que son las.............................. 123

Del Pilar ha conducido don Saturnino Lopez 50 terneros, compradas por don Constatino Busquete á don Mariano Lopez: para abasto—que son los...... 50

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ygnacio Cárdenas 121 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 50 á don Manuel Carranza, 3 á don Eduardo Brizuela, 2 á don Simon Dias, 15 á doña Bárbara Soria, 51 á don Gaspar Dol: para abasto—que hacen las.. 121

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.
Febrero 14.

Trigo vendido en el dia de la fecha ; con expresion de los vendedores y compradores—á saber :

	Fanegas.	Precios.
D. Ramon Guzman, á D. Nicolas Robbio.. ...	80 –	75
» Francisco Alvarez, á D. Juan Lombardo...	40 –	45
» Pedro Ramirez, á D. Pedro Aule...........	60 –	70
» Manuel Baigorria, á D. Manuel Cesario...	30 –	40
» Benito Aldama, á D. Juan Miranda........	22 –	35
» Manuel Lopez, á D. Feliciano Cabrera....	18 –	70
» Feliciano Gallardo, á D. Gregorio Salguero	12 –	42
» Gregorio Rodriguez, á D Juan Artigas....	70 –	83
» Enrique Geoanely, á D. Faustino Correa...	80 –	78
» Julian Lugones, á D. Faustino Correa	50 –	70
» Manuel Montenegro, á D. Alejos Sanchez.	15 –	55
Dicho Montenegro, al mismo Sanchez......	12 –	45
» Teodoro Gomez, á D. Estevan Moyino......	12 –	38
» Juan Rafael Gaute, á D. Pedro Casas.....	10 –	55
» Florentino Navarro, á D. Faustino Correa.	40 –	70
	551	

Se han vendido quinientas cincuenta y una fanagas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 83 pesos; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

15.

D. Gregorio Cabrera, á D. Gregorio Salguero.	13 á	65
» Vicente Becerra, á D. Estevan Sayoz	10 –	50
» Eusebio Tito, á D. Pedro Aule..............	20 –	40
» Anselmo Gonzalez, á D. Sandalio Lima...	35 –	47
» Santos Palacios, á D. Faustino Correa......	40 –	55
» Enrique Loysa, á D. Juan Lombardo.	20 –	60
» Vicente Gonzalez, á D. Francisco Yramain.	9 –	35
» Pedro Diaz, á D Juan Lombardo............	12 –	60
» Máximo Terrero y hermanos, á D. Anacleto Pinto..	35 –	70
» Eusebio Lopez, á D. Juan Devizenzy.......	80 –	76
» Luis Lopez, á D. Gregorio Arana............	60 –	70
» Avelino Diaz, á D. Gregorio Salguero......	9 –	64
» Miguel Peralta, a D. Domingo Sanguinet.	14 –	42
» Martin Estrella, á D. Juan Miranda.........	21 –	60
» Eugenio Rivero, á D. Pedro Arana...........	20 –	40
» José Maria Baez, á D. Faustino Correa...	13 –	50
» Eugenio Cejas, á D. Juan Miranda..........	36 –	56
» Ramon Colmenero, á D. Juan Devizenzy...	40 –	75
» Juan Antonio Juarez, á D. Francisco Yramain..	14 –	40
» Julian Lagenes, á D Nicolas Robbio.......	46 –	70
» Aniceto Prado, á D. José Moratorio........	12 –	45
» Nicolas Monsalvo, á D. José Moratorio....	40 –	65
	599	

Se han vendido quinientas noventa y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 75 pesos ; perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE Aduana.

á Manuel A. Ramos.
18 pipas caña del Brasil.

á Romaguera.
40 pipas y 4 medias caña del Brasil.

á Adolfo Mancilla y Ca.
16 pipas, 3 medias y 14 cuartas caña, 27 cajones licores, 50 balas papel estraza, 40 idem blanco, 27 cajones aceite, 54 barricas azucar, 36 balas papel blanco, 12 barricas rapadura, 180 balas papel estraza, 39 pares remos, 115 bolsas arroz, 45 barricas azucar, 1 cajon terciopelo, 1 idem género de seda para vestidos, corbatitas y género para chalecos.

á Bujarec.
34 pipas caña de la Habana, 104 bolsas arroz, 25 barricas azucar, 16 canastos loza.

A Zumaran y Treserra, Belgrano 65.
33 pipas vino tinto, 39 cuñetes municion.

á Calvo é hijos.
4 pipas vino tinto, 23 bordalesas burdeos, 37 cajones idem moscatel.

á Thomas Rousse,
67 bordalesas vino, 315 cajones vino, coñac y licores, 21 barril vino blanco, 28 idem coñac.

á Thomas Duguid y Ca.
1 cajon zarazas, 1 idem pañuelos de hilo, 1 idem pañuelos de algodon con puntilla, 1 idem idem chicos de gusto, 1 idem de seda.

á Juan Best y hermanos.
9 fardos lienzos de 26 pulgadas, 6 cajones zarazas angostas, 3 cajones hilo de carretel.

á Juan Galt Smith y Ca.
5 cajones pañuelos de taparse, 2 idem hilo de carretel, 1 idem género para forro, 1 fardo fajas.

á Diego Thompson.
7 cajones pañuelos de algodon sin fleco.

á Samuel Hesse.
1 cajon con cadenas de reloj de oro, juguetes de plata para niños, cortapapel de plata, cajitas con cucharas y tenedores de plata, saleros y mostaceros, 1 cajon con dos escopetas.
1 cajon cucharas y cucharitas de composicion, 1 id. cortaplumas, tijeras y estuches de navajas.

á Bayley y Hermanos.
2 cajones efectos, 5 idem mercancías.

á A. Arozena.
15 fardos lienzos, 1 cajon resmas papel, 1 fardo bramantes, 1 cajon medias de señora, 1 idem cintas de raso, 10 fardos lienzos de 27 pulgadas, 3 fardos paños, 4 cajones cocos, 3 idem pañuelos de rebozo, 17 fardos lienzos, 1 con listados, 6 baules perfumería.

Brownell, Stegman y Ca.
7 fardos arpilleras, 1 cajon pieles blancas, 21 fardos bramantes.

á Klappemback y Ca.
1 cajon juegos de café de porcelana, 1 id. perfumería surtida, 8 cajones marroquines, 5 id. tafiletes, 1 id. necesarios, alfileres de oro, batistas, dedales de oro, 1 id. hilo de zapatero.

á Vicente Casares é hijos.
1 cajon aceiteras y saleras de platina, relojeras y corchos, 1 id. canastas de platina, 1 id. cajas para té de fierro con adornos, 1 id. figuras de bronce, relojeras y apreta papeles, 1 id candeleros, relojeras, cigarreras y ceniceras de fierro colado.

A Nutall y Ca.
1 barrica alambre de fierro, 1 id alambre de fierro y bronce, 1 id. trampas de raton.

Fernando Gloede.
13 cajones lucíferos.

á R. J. Carlisle y Ca.
16 fardos lienzos, 4 id. listados, 6 fardos lienzos, 3 id. listados, 21 fardos platillas, 1 id. lienzos, 2 id. lonas surtidas, 5 id. arpilleras, 1 id. paño de la estrella.

á Corty, Francischelly y Ca.
71 rollos jarcia, 827 resmas papel, 6 balas id. blanco, 25 id. de id. id., 18 fardos estopa, 30 masos filástica, 5 pares remos.

Pascual Lavie.
22 pipas aguardiente, 22 id. de caña.

a Jacobo J Klick.
6 pipas, 4 medias y 16 cuartas vino tinto.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.
220 ollas de fierro, 950 id. id., 5 canastos loza, 4 id. id.

Llavallol é hijos, Merced No. 98.
13 barrica vino de Burdeos, 16 cuarterolas idem, 362 cajones idem idem, 40 medias pipas vino, 2 cuarterolas id., 52 cajones idem idem.

á Senillosa.
3 pipas y media vino tino.

Zimmermann, Frazier y Ca. La Defensa 69.
408 cajas té perla, 5 idem tachuelas, 5 id. puntillas, 19 cajones lucíferos, 14 fardos liencillo.

á O. J. Hayes.
146 resmas papel estraza, 60 bultos pábilo, 2 fardos esponjas, 1 cajon esencia de rosa, cloroforme, 29 idem aceite 1 idem ipecacuana.

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

FUNERAL.

EL esposo, madre, hermanos y demas deudos de la finada DA. JOAQUINA MALLO DE VILLABINO (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el Templo de San Miguel el Martes 20 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que por dicha finada quieran aplicar la misa, y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre. f17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes bajo las galerías de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Santiago Maldonado, sita en la calle Venezuela frente al No. 400, en terreno de 17½ varas de frente al Sud, con 24 de fondo al Norte ; tasada en la suma 10,544 pesos, 3 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo interinamente del Escribano que firma. Buenos Aires, Febrero 16 de 1849.

Lopez.

f17—3p.

Concurso de D. Pedro Vigin.

EL Síndico que subscribe, convoca por tercera y última vez, á los acreedores de dicho Concurso, que no hubiesen presentado los documentos justificativos para la anotacion de sus respectivos créditos, concurran á verificarlo dentro del término inprorrogable de ocho dias de esta fecha, pues de lo contrario les parará el perjuicio, á que hubiere lugar por derecho—Febrero 15 de 1848.

Calle Mayo No. 24. *Tomas Coquet.*

f17—3p.

☞Una galera.☜

SE vende por la mitad de su valor. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 14. f 13 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMĀTES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Boca.

El Lunes 19 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán precisamente á la mejor postura—

El casco de la Balandra Nacional Adelaida, de porte de 14 toneladas, que se pernió en la entrada del Riachuelo con su bote, 2 cadenas, ancla, velas y demas aparejos pertenecientes al mismo buque; dicha Balandra está en la Boca en los picaderos.

Al mismo tiempo :

Se rematará una casa de madera de 9 y tres cuartas varas de largo, 6 de ancho, y 6 de alto, todo en buen estado; y algunos útiles.

POR EL MISMO.

Calle Belgrano No. 46.

El Martes 20 del corriente á las 11 en gunto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos—

Lustrinas negras con lustre de lana ricas, razos punzoes de rica clase, cortes de chaleco de terciopelo labrado, una pequeña partida de cajones pañuelos de la Yndia, blondas de chapa ricas, terciopelo negro, casimires negros y de colores, paños de diferentes clases, lienzos gruesas, bayetas anchas y angostas, lienzo tabla, géneros oscuros para pantalones hirlandas de hilo, algunos pocos cajones de sombreros de palma, abrochadores de seda y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

En su casa calle del Perú No. 12.

Canastos loza, comestibles y bebidas.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, los artículos siguientes—

Por cuenta de seguro :

400 cajones pasas de uva de Málaga.

En seguida—

Por cuenta de quien pertenezca :

80 barricas azucar del Brasil, 20 pipas caña, 25 id. vino catalan, 80 bultos yerba parnaguá, 50 petacas tabaco paraguayo, 50 tercios yerba id. de primera clase, 14 canastos loza, 21 cajas pasas de Mendoza, 20 bolsas café, 100 gruesas fósforos, 20 cascos agrio de naranja, 15 cajas mazacote del Paraguay, 20 docenas baldes americanos, hilo de acarreto en fardos, 18 balas papel blanco, 10 pipas aguardiente, 100 botijuelas aceite, 20 cuarterolas vino dulce y seco y otros artículos.

Al mismo tiempo.

Por autorisacion del Tribunal de Comercio.

Por cuenta de quien corresponda, 3 barricas azucar, 2 bolsas fariña, 1 cuarterola vino dulce, 3 resmas papel blanco, 1 chapeado de composicion, 2 cascos vacios, 1 juego de bochas, 2 bultos yerba panaguá, 1 id. paraguaya.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que está mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número ; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34 ; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante ; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 129 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once. e30—3p.

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mútuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta en el mismo local.

Francisco Balbin—Patricio Sala.

Buenos Aiies, Febrero 12 de 1849—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, en la prenta consular de chacra del concurso de Giraldes, situada en el Pueblo de San José de Flores, conocida por la de Quirno, tasada en 232,812 pesos 6 reales moneda corriente ; cuya venta se hace á peticion de los síndicos, y á dinero de contado, siendo presidido este acto por el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Vicente Cazon. Los que se interesen por ella y quieran informarse de los pormenores de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe que se les manifestará. Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Callexas.

f16—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente al último del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase, incluso el con grasa ; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.

Moreno.

!Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios !

POR tercera y última vez se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Pablo Moulin á junta general para el dia 19 del corriente, á las 11 de la mañana, sin falta alguna, y con prevencion que de no reunirse se verificará el acto con los que concurran, haciéndose el correspondiente nombramiento de síndicos, bien sea por los interesados concurrentes, ó de oficio. Lo que se hace saber por avisos en los Diarios para inteligencia de los interesados acreedores del dicho Moulin. Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado. f16 2p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en la calle de Maipú No. 203, la que se compone de 17 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de diez y seis mil doscientos veinte y un peso cinco reales moneda corriente ; la que pertenece á la testamentaría de Da. Matilde Diez, el que se interese ocurra á la oficina del escribano que firma donde se mostrarán sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Febrero 13 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano público.

f16—3p.

Se vende

Un carro en buena posicion, con guarniciones para un caballo en un precio muy acomodado, el que se interese en él, ocurra á la calle la Federacion en el corralon del Molino, á la cuadra para el campo hallarán con quien tratar.

e11—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.